



COMUNICADO

FECHA: JULIO 26 DE 2021

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES

ASUNTO: APLICACIÓN PRESENCIAL PRUEBA DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO EN GRADO 11 Y FINALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN GRADOS 3, 4, 5, 6, 9 Y 10.

A continuación, actualizamos los cronogramas de aplicación de la prueba de seguimiento académico a estudiantes de grado 11 de todas las instituciones educativas distritales de Barranquilla y reiteramos la necesidad de avanzar en la implementación de la prueba diagnóstica en los estudiantes de los grados 3, 4, 5, 6, 9 y 10.

1. Evaluación de seguimiento grado 11:

En el marco de la estrategia de fortalecimiento de competencias fundamentales a estudiantes de grado 11 de las instituciones educativas distritales, la Secretaría Distrital de Educación informa que, a partir de la fecha, inició la entrega del material impreso para la **aplicación presencial** de la evaluación de seguimiento académico en grado 11.

Esta es una prueba para conocer el avance de los estudiantes en el fortalecimiento de competencias fundamentales, que se hace relevante teniendo en cuenta que se aproxima la aplicación de la prueba Saber 11 los días 4 y 5 de septiembre. Por lo tanto, solicitamos a las IED realizar esta prueba de seguimiento de manera presencial a todos sus estudiantes de 11 **a más tardar el próximo 6 de agosto**. Así, el cronograma presentado en la Circular No. 15 del 12 de febrero de 2021, queda como se presenta a continuación:

Cronograma ajustado - Prueba de seguimiento Grado 11

Actividad	Fecha
Entrega de cuadernillos evaluación de seguimiento académico 2 – Grado 11	26 al 27 julio
Aplicación evaluación de seguimiento académico 2 – Grado 11	28 de julio al 06 de agosto
Recolección de hojas de respuesta evaluación de seguimiento académico 2 - Grado 11	30 de julio al 9 de agosto
Entrega de resultados evaluación de seguimiento 2 – Grado 11	1 semana a partir de la fecha de recolección de hojas de respuesta.

2. Evaluación diagnóstica grados 3, 4, 5, 6, 9 y 10.

Reiteramos que, en el marco del Plan de Recuperación de Aprendizajes de las instituciones oficiales de Barranquilla, es necesario finalizar la aplicación de las pruebas diagnósticas en los



NIT 890.102.018-1

grados 3, 4, 5, 6, 9 y 10 en las instituciones que a la fecha no se ha culminado dicho proceso. Estas deben ser aplicadas a **más tardar el 6 de agosto**. La información que ofrecen estas pruebas son un insumo clave en la formulación de los planes de apoyo académico con miras a la recuperación de aprendizajes de los estudiantes del distrito. Así, el cronograma de la evaluación diagnóstica y de seguimiento, incluyendo la fecha límite de la prueba diagnóstica en estos grados es el siguiente:



Cronograma ajustado – Evaluación diagnóstica y de seguimiento 3, 4, 5, 6, 9 y 10

	Actividad	Fecha
Evaluación diagnóstica	Fecha límite de aplicación de la evaluación diagnóstica para los grados: 3, 4, 5, 6, 9 y 10.	6 de agosto
	Fecha límite de recolección de hojas de respuesta	13 de agosto
	Entrega de resultados evaluación de seguimiento 1	Una semana posterior a la entrega de hojas de respuesta.
Evaluación de seguimiento	Entrega de cuadernillos evaluación de seguimiento académico 2- Grados 3, 4, 5, 6, 9 y 10	4 a 9 de octubre
	Aplicación evaluación de seguimiento académico 2 – Grados 3, 4, 5, 6, 9 y 10	19 a 26 de octubre
	Recolección de hojas de respuesta - Grados 3, 4, 5, 6, 9 y 10	22 a 30 de octubre
	Entrega de resultados evaluación de seguimiento 2	2 a 6 de noviembre

Agradecemos de antemano la motivación y apoyo de los directivos docentes en este proceso, tan importante para avanzar en la recuperación de aprendizajes de nuestros estudiantes en el contexto del regreso a la presencialidad.

Cordial saludo,


BIBIANA RINCON LUQUE
 Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Lilian Urueta Cruz – Líder de Evaluación 
 Revisó: María Del Pilar Pertuz – Jefe de Calidad Educativa 
 Revisó: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo 